

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

2191 *Resolución de 20 de diciembre de 2010, de la Universidad del País Vasco, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería Química.*

El artículo 8.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien a propuesta del Consejo Social o bien por propia iniciativa con el acuerdo del referido Consejo, en todo caso previo informe del Consejo de Gobierno de la Universidad.

La implantación de las enseñanzas oficiales viene regulada por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y por el Decreto 11/2009, de 20 de enero, de implantación y supresión de las enseñanzas universitarias oficiales conducentes a la obtención de los títulos de Grado, Máster y Doctorado.

El artículo 8 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, establece que las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional se estructurarán en tres ciclos, denominados respectivamente Grado, Máster y Doctorado.

El Consejo de Universidades del Ministerio de Educación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.7 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y una vez recibido el informe de evaluación de ANECA, Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, ha resuelto verificar positivamente la propuesta de enseñanzas de Grado presentada por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio (BOE 03.07.10), modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y, en el artículo 26.3, establece que una vez que el Gobierno haya aprobado el carácter oficial del título, el Rector de la Universidad ordenará publicar el plan de estudios en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la correspondiente comunidad autónoma.

Mediante Orden de 23 de junio de 2010, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación publicada en el BOPV de 12.07.10, se autoriza la implantación de enseñanzas oficiales de Grado de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y, por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 12 de noviembre de 2010, publicado mediante Resolución de 22 de noviembre de 2010 de la Secretaría General de Universidades (BOE 16.12.2010), se establece el carácter oficial de los mismos.

Por todo ello, en aplicación del citado artículo 26.3 del Real Decreto 1393/2007, en la redacción que se establece en el Real Decreto 861/2010, y una vez establecido el carácter oficial del Grado en Ingeniería Química, resuelvo:

Artículo único.

Proceder a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del plan de estudios del Grado en Ingeniería Química que se imparte en la Facultad de Ciencia y Tecnología en los términos que constan en el anexo a la presente resolución.

Leioa, 20 de diciembre de 2010.–El Rector, Iñaki Goirizelaia Ordorika.

ANEXO I
GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Estructura de los Estudios y Organización de las Enseñanzas

Tipos	1.º curso	2.º curso	3.º curso	4.º curso	5.º curso	6.º curso	TOTAL
Materias básicas de rama	48,00	27,00					75,00
Materias básicas otras ramas							
Obligatorios	12,00	33,00	60,00	19,50			124,50
Prácticas externas				12,00			12,00
Trabajo Fin Grado				10,50			10,50
Optativos				18,00			18,00
TOTAL	60,00	60,00	60,00	60,00	0,00	0,00	240,00

Planificación temporal de las enseñanzas

Curso	Denominación	Créd.	Caráct.	Duración (1)	Rama (2)	Materia Básica	Básica	Menciones	Módulo
1.º	Biología	6,00	Oblig.	C	IA				Tecnología Específica: Ingeniería Química
1.º	Fundamentos de Ingeniería Química y Biotecnológica	6,00	Oblig.	C	IA				Tecnología Específica: Ingeniería Química
1.º	Física	12,00	Oblig.	A	IA	Física	Rama		Formación Básica
1.º	Introducción a la Computación	6,00	Oblig.	C	IA	Informática	Rama		Formación Básica
1.º	Matemáticas I	6,00	Oblig.	C	IA	Matemáticas	Rama		Formación Básica
1.º	Matemáticas II	6,00	Oblig.	C	IA	Matemáticas	Rama		Formación Básica
1.º	Operaciones Básicas del Laboratorio	6,00	Oblig.	C	IA	Química	Rama		Formación Básica
1.º	Química General I	6,00	Oblig.	C	IA	Química	Rama		Formación Básica
1.º	Química General II	6,00	Oblig.	C	IA	Química	Rama		Formación Básica
2.º	Cinética de los Procesos Químicos	6,00	Oblig.	C	IA				Tecnología Específica: Ingeniería Química
2.º	Cálculo Numérico en Ingeniería Química	9,00	Oblig.	A	IA	Matemáticas	Rama		Formación Básica
2.º	Economía General y Organización de Empresas	6,00	Oblig.	C	IA	Empresa	Rama		Formación Básica
2.º	Estadística Aplicada	6,00	Oblig.	C	IA	Matemáticas	Rama		Formación Básica
2.º	Experimentación en Ingeniería Química I	9,00	Oblig.	A	IA				Tecnología Específica: Ingeniería Química
2.º	Expresión Gráfica y Diseño Asistido por Ordenador	6,00	Oblig.	C	IA	Expresión Gráfica	Rama		Formación Básica
2.º	Mecánica de Fluidos	6,00	Oblig.	C	IA				Común a la Rama Industrial
2.º	Termodinámica Aplicada	6,00	Oblig.	C	IA				Común a la Rama Industrial
2.º	Transmisión de Calor	6,00	Oblig.	C	IA				Común a la Rama Industrial
3.º	Diseño de Reactores	6,00	Oblig.	C	IA				Tecnología Específica: Ingeniería Química

Curso	Denominación	Créd.	Caráct.	Duración (1)	Rama (2)	Materia Básica	Básica	Menciones	Módulo
3.º	Experimentación en Ingeniería Química II	9,00	Oblig.	A	IA				Tecnología Específica: Ingeniería Química
3.º	Ingeniería de Materiales	6,00	Oblig.	C	IA				Común a la Rama Industrial
3.º	Ingeniería de Procesos y Producto	9,00	Oblig.	A	IA				Tecnología Específica: Ingeniería Química
3.º	Instrumentación y Control de Procesos Químicos	6,00	Oblig.	C	IA				Común a la Rama Industrial
3.º	Principios de Ingeniería Eléctrica y Electrónica	6,00	Oblig.	C	IA				Común a la Rama Industrial
3.º	Procesos de Separación	6,00	Oblig.	C	IA				Tecnología Específica: Ingeniería Química
3.º	Resistencia de Materiales	6,00	Oblig.	C	IA				Común a la Rama Industrial
3.º	Transferencia de Materia	6,00	Oblig.	C	IA				Tecnología Específica: Ingeniería Química
4.º	Diseño Mecánico de Equipos	6,00	Oblig.	C	IA				Común a la Rama Industrial
4.º	Ingeniería Ambiental	6,00	Oblig.	C	IA				Común a la Rama Industrial
4.º	Organización y Gestión de Proyectos	7,50	Oblig.	C	IA				Común a la Rama Industrial
4.º	Análisis Económico de Procesos Químicos	4,50	Optat.	C	IA				Intensificación
4.º	Análisis de Riesgos y Seguridad en Plantas Industriales	4,50	Optat.	C	IA				Intensificación
4.º	Biología Ambiental	4,50	Optat.	C	IA				Intensificación
4.º	Comunicación en Euskera: Ciencia y Tecnología	6,00	Optat.	C	CC				Intensificación
4.º	Gestión de Calidad	4,50	Optat.	C	IA				Intensificación
4.º	Ingeniería de Procesos Biotecnológicos	4,50	Optat.	C	IA				Intensificación
4.º	Ingeniería Energética	4,50	Optat.	C	IA				Intensificación
4.º	Ingeniería Química y Sostenibilidad	4,50	Optat.	C	IA				Intensificación
4.º	Norma y Uso de la Lengua Vasca	6,00	Optat.	C	CC				Intensificación
4.º	Petróleo y Petroquímica	4,50	Optat.	C	IA				Intensificación
4.º	Prácticas externas	12,00	Oblig.	C	IA				Prácticas Externas
4.º	Trabajo Fin de Grado	10,50	Oblig.	C	IA				Trabajo Fin de Grado

(1) Duración: A-Anual C-Cuatrimestral

(2) Rama: AH-Artes y Humanidades CC-Ciencias

CJ-Ciencias Sociales y Jurídicas

CS-Ciencias de la Salud

IA-Ingeniería y Arquitectura